

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

CONSEJO DELIBERANTE DE LA PROVINCIA
AUTORIZACIÓN
ADSCRIPCIÓN
A LOS SERVICIOS PÚBLICOS

27 NOV 2025 Nro 10.57
Número: 925 Fechas: 02
Dra. M.P.
BALMORI María
Administrativo Leg. N° 3792
Categoría: Concejo Deliberante Ushuaia
USHUAIA, 26 NOV 2025

NOTA N° 366 /25.-
LETRA: PRESIDENCIA. -

SEÑORA VICEINTENDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción de la agente Laura Vanesa OBLIGADO ORREGO, D.N.I. N° 32.136.095, legajo N° 3639, categoría 24, dependiente de la Institución que usted Preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

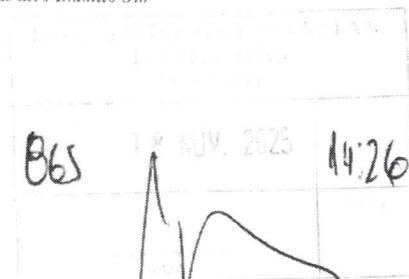
SEÑORA VICEINTENDENTA Y PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
SU DESPACHO



Mónica Susana URQUIZA
Viceintendenta
Provincia del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Nota N° 289 /2025

Letra: J.C.P.

Ushuaia, 27 de Octubre de 2025

Sra. Presidenta
Urquiza, Mónica
S _____ / D
Cristina RICARDO FUENTES
Jefe Depto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la renovación de la Adscripción del agente OBLIGADO ORREGO, LAURA VANESA DNI 32.136.095, Legajo 3639 Categoría 24 dependiente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, último recibo de haberes.
Sin otro particular. Atte.-

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial